

Expediente: **206/24-I1**

Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ RACEDO, DELFINA GREGORIA GRACIELA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

90000000000 - RACEDO, DELFINA GREGORIA GRACIELA-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 206/24-I1



H20461531159

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ RACEDO, DELFINA GREGORIA GRACIELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 206/24-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 05/03/2026 informo a S.S. que el Letrado GALVEZ SERGIO SEBASTIAN tiene para percibir la suma de **\$500.000** en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRMES. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$463.225,74, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 05 de marzo de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):*

a) La suma de **\$387.424,88 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 88/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$421.114 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo del Letrado (**\$33.689,12**), resulta la suma de \$387.424,88), en concepto de pago a cuenta de HONORARIOS REGULADOS FIRMES a favor de el Letrado GALVEZ SERGIO SEBASTIAN, M.P. 7.250 desde la cuenta N°560809599205917, CBU N°2850608750095992059175 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460009557449816, CBU N°2850600140095574498168 del Banco MACRO S.A., titular GALVEZ SERGIO SEBASTIAN, CUIT N° 20286803149.

b) Las sumas de **\$42.111,40 (PESOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE CON 40/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$33.689,12 (PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 12/100)** correspondiente al 8% a cargo del Letrado GALVEZ SERGIO SEBASTIAN (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809599205917,

CBU N° 2850608750095992059175, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 05/03/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.